



**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
“1983/2023 - 40 años de democracia”

**Vicerrectorado**

**Resolución**

**Número:** UNM-VR 170/23

**Referencia:** Anexo

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**

**SEMINARIO: HISTORIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS O PROGRAMAS ESTATALES Y COMUNITARIOS EN LA ARGENTINA Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (6611)**

**Trayecto curricular:** DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 996/22)

**Vigencia:** A partir del 2° semestre del 2023

**Modalidad de dictado:** Semipresencial

**Carga Horaria:** 20 (VEINTE) horas

**Clases presenciales:** 3 (TRES)

**Total horas presenciales:** 10 (DIEZ) horas

**Total horas actividades a distancia:** 10 (DIEZ) horas

**Régimen:** Regularidad

**Responsable de la obligación curricular:** Marcelo GIACOIA, Román PACHECO

**Programa elaborado por:** Marcelo GIACOIA, Román PACHECO

**FUNDAMENTACIÓN:**

El presente seminario es parte de una propuesta de formación que pretende construir espacios de discusión y reflexión centrados en el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en su condición de sujetos de derechos.

La eficacia en la consolidación de buenas prácticas dependerá de las políticas diseñadas y promovidas por la Provincia de Buenos Aires, bajo los principios y mecanismos pensados para garantizar la libertad, la defensa y la promoción de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, resulta de vital importancia capacitar y fortalecer a las personas que integran el Sistema de Protección con el fin de promover -desde su rol específico- las intervenciones corresponsables y articuladas.

El Seminario propone el debate y la reflexión con el horizonte puesto en la tarea de complejizar la mirada sobre la temática de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y su consecuente impacto en las prácticas de los diversos operadores del Sistema de Protección.

De esta manera, se hace necesaria una revisión crítica de las políticas estatales, sus mediaciones y las prácticas institucionales para las infancias y adolescencias desde la complejidad y multidimensionalidad que la temática amerita para una comprensión profunda y una intervención territorial implicadas con estos derechos, reconociendo las múltiples respuestas sociales y comunitarias que se presentan en nuestros barrios.

Desde una mirada histórica, se recorrerá el proceso de construcción legislativo, recuperando las políticas públicas ejecutadas desde las esferas nacionales, provinciales y locales, que dieron respuestas a las diversas problemáticas de las infancias y adolescencias, observando sus alcances y limitaciones.

Haciendo un recorrido que recupere las respuestas dadas desde el viejo paradigma de "PATRONATO", el impacto de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, y la adecuación de las políticas y las leyes al nuevo paradigma de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se analizarán las prácticas institucionales que permitan generar un diagnóstico de la situación actual, tanto a nivel nacional como local.

#### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:**

- Conocer y reflexionar los diferentes abordajes y respuestas Institucionales y comunitarias a la compleja problemática que atraviesa la familia, la niñez, la adolescencia y juventud.
- Desarrollar metodología y herramientas de análisis institucional y comunitario acerca de los programas y acciones que alojen, contengan y acompañen las niñeces, adolescencias y experiencias familiares.
- Diseñar e implementar prácticas de protección con instancias de promoción, haciendo foco en lo intersectorial, priorizando, la voz de los sujetos niños, niñas y adolescentes y sus comunidades.
- Analizar la legislación jurídica nacional e internacional, las políticas públicas y su implementación política administrativa en la provincia de Buenos Aires y su impacto en las posibilidades y oportunidades de las niñeces y sus familias.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Matrices fundacionales de las políticas públicas orientadas a la población infantil y juvenil.

Legislación nacional e internacional. Abordajes intersectoriales. La conceptualización del abandono, el delito, el riesgo social, etc. Política pública local, adecuación de la legislación al territorio. Recorrido de las intervenciones realizadas desde los juzgados, los dispositivos administrativos, las articulaciones con salud, educación, territorio, hacia problemáticas complejas que atraviesan las infancias, adolescencias y juventudes.

Del paradigma tutelar al paradigma de la Protección Integral de los derechos de: niños, niñas y adolescentes. Instituciones, paradigmas y derechos: la construcción de los sistemas de protección integral de derechos. La autonomía progresiva y el derecho a la participación infantil. Las transformaciones del fuero penal juvenil. La justicia restaurativa y el debate sobre la baja de la edad de punibilidad. Dilemas y desafíos. El concepto de judicialcentrismo. Prácticas orientadas a la Protección, que lleven a la Promoción de derechos.





**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
“1983/2023 - 40 años de democracia”

**Vicerrectorado**

**Resolución**

**PROGRAMA:**

**UNIDAD 1**

La infancia y la adolescencia como categorías sociales, históricas y culturales desde la transición de un paradigma tutelar a un paradigma de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Tensiones. Ley 23.849 ratificación de la Convención Internacional sobre los derechos del niño. Resistencias. Reforma Constitucional del año 1994. Nueva legalidad. Bloque de Constitucionalidad Federal.

**UNIDAD 2**

Ley Nacional de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (ley 26.061) y ley 13.298 en Provincia de Buenos Aires. Sus contenidos. Propuesta de intervención desde las leyes citadas. Su complejidad. Nociones de sistema, corresponsabilidad, articulación. Planteo de situaciones de vulneraciones de derechos que llegan al sistema de protección.

**UNIDAD 3**

Política pública local y la adecuación de la legislación vigente al territorio. Revisión de las respuestas locales, judiciales, administrativas, articulación con salud, educación, organizaciones sociales. Reflexión sobre la idea de corresponsabilidad y articulación territorial.

**UNIDAD 4**

La participación infantil y adolescente. Construcción de la autonomía progresiva y el derecho a la participación. La noción de derecho y de protección integral. La justicia restaurativa. La transformación del fuero penal y el debate de la baja de la edad de la punibilidad. El concepto de judicial-centrismo.

**BIBLIOGRAFÍA:**

1. Comisión Interprovincial de PPDD PBA y UNICEF (2013), BASTA DE VIOLENCIA, Guía de Orientaciones y Recursos
2. BELOFF, Mary (1999) Modelo de la protección integral de derechos del niño y la situación irregular, un modelo para armar y otro para desarmar en Revista Justicia y Derechos del niño Nro. 1, Unicef y Ministerio de Justicia, Santiago de Chile (pág. 9-21).
3. CANEVESI, J.; Innamoratto, M. y Núñez, R. (2015). Corresponsabilidad y articulación: caminando hacia un nuevo paradigma, en Revista de Políticas Sociales, Año 1, Número 1. Verano 2015. Universidad Nacional de Moreno Editora (págs. 35-43).

4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas” 17 de octubre 2013.
5. Convención Americana de Derechos Humanos, firmado el 22 de noviembre de 1969 y en vigencia desde el 18 de julio de 1978.
6. Convención sobre los derechos del Niño, firmado el 20 de noviembre de 1989 y en vigencia desde el 2 de septiembre de 1990.
7. Secretaria Niñez y Adolescencia PBA y UNICEF (2015), ESTUDIO SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SPPDD en los Municipios de la PBA
8. Informe MIDDE (Medición, Indicadores, derechos, desarrollo, educación) de diputados (2014), LA ADOLESCENCIA en la PBA. Legislatura PBA.
9. Ley Nacional N° 26.061 “LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” Promulgada el 21 de septiembre 2005
10. Ley Provincial N° 13.298 “LEY DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS”. Promulgada 27 de enero 2005
11. Observaciones Generales 12, 14 y 24 del Comité de Derechos del Niño. 12 de junio 2009
12. Opinión Consultiva 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 28 de agosto 2002.

#### **METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

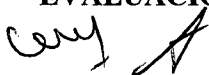
El seminario se desarrollará en cinco encuentros con una carga horaria total de 20 hs. La modalidad de clase consistirá en tres encuentros presenciales y dos virtuales, que se desarrollarán de manera sincrónica y asincrónica. Los encuentros presenciales serán de carácter teórico/práctico.

En el aula virtual se ofrecerán todos los recursos necesarios para que el/la estudiante pueda acceder al contenido y a los materiales del seminario: programa, bibliografía y otros recursos audiovisuales.

La metodología combina clases expositivas con actividades participativas, resaltando los conceptos trabajados y sus respaldos bibliográficos. Se realizarán encuentros teóricos basados en exposición, preguntas o requerimientos y ulterior devolución, momentos de trabajo grupal y cierre grupal en plenario, para recuperar aprendizajes.

Paralelamente los/as estudiantes contarán con el apoyo sistemático del equipo docente, a quienes podrán consultar mediante el foro de consultas, a la vez que se programarán actividades asincrónicas (cuestionarios, foros de debate y tests de lectura), de todas las unidades. Dicha evaluación formativa constituye un insumo primordial para el seguimiento y la propuesta del seminario.

#### **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**





**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
“1983/2023 - 40 años de democracia”

**Vicerrectorado**

**Resolución**

Para alcanzar la condición de regularidad en la asignatura los participantes deberán cumplir:

1. Con el 80 % (ochenta por ciento) de asistencia.
2. Participación de todas las actividades presenciales y virtuales que el docente proponga. El desafío que se propone es fortalecer instancias de evaluación formativa, a partir de la cual se realiza un monitoreo acompañando el proceso de enseñanza en forma continua a través de estrategias parciales de evaluación que no necesariamente tiene que culminar en una calificación. Este tipo de evaluación permite identificar determinadas problemáticas e intervenir para subsanarlas durante el proceso.
3. La aprobación con una nota igual o superior a 7 (siete), una vez finalizada la cursada del seminario, de un trabajo final teórico-práctico relacionado al contenido de la asignatura. Se solicitará un trabajo final individual del seminario, donde recupere los contenidos trabajados en la materia, que de cuenta de la complejidad del Sistema de Protección.

